



el Excmo. Sr. D. Juan de Alarcón en dho. oficio por
 falta de Recurso p.º ello; por lo que se supo
 que en este caso sup.º de sus facultades se
 manda concederle licencia para que abra tien-
 da de tal Naturas que termino de ser mare-
 p.º poder adquirir el metalico suficiente a su
 consumo, y atender a la subsistencia de su
 familia. Y entendiéndose por este Argum.
 concedida: se manda al Intendente lo q.º se
 presentare a los vecinos del granio p.º
 que los contee

Horno
 de horno pa-
 bruno uno

Oficio como Intendencia de d.º A.º Compañia
 D.º Juan Carrero, como madre y casada de
 d.º A.º del (cerro) Vallejo, en la que su
 significa que dha. su hijo es dueño de una
 casa situada en esta Ciudad y su calle oída
 subida a la del Pasaje marcada con el n.º
 diez; en cuya propiedad tiene determinado
 fabricar un horno pp.º de pan cocido, me-
 diante a tener la capacidad necesaria, sin
 que cause perjuicio a los vecinos antiguos;

